



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE  
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



EXPEDIENTE: 51/M/19/SU/GE/A/1220

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN POR LA QUE SE RECTIFICA EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE LAVADO DE CARROS Y CONTENEDORES CON TERMODESINFECCION CON DESTINO EL SERVICIO DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN**

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Mediante Resolución de fecha 01.08.19 y registro de 01.08.19 – nº.3231, del Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, se inició expediente para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE LAVADO DE CARROS Y CONTENEDORES CON TERMODESINFECCION CON DESTINO EL SERVICIO DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN, por el procedimiento abierto, y cuyo presupuesto base de licitación es de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00€), IIGIC incluido, con cargo al epígrafe presupuestario 39.51.312C.633.01.00 del proyecto de inversión 166G0099.

**Segundo.-** Mediante Resolución de fecha 02.08.19 y registro de resoluciones de 02.08.19 – nº.3260, del Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín se procedió a aprobar los pliegos, el gasto y la apertura del procedimiento abierto.

**Tercero.-** Con fecha 05.08.19 se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con un plazo de vencimiento hasta las 19:00 horas del 02.09.19.

**Cuarto.-** En fecha 23.08.19 a las 09:29h, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se realiza una consulta sobre si existe un error en las dimensiones exteriores del equipo, por reflejarse en cm en vez de en mm.

**Quinto.-** El jefe del Servicio de Mantenimiento en fecha 27 de agosto de 2019 emite informe indicando, entre otras cosas, lo siguiente:

*... Se detecta que existe un error material en las uniades correspondientes a las dimensiones exteriores del equipo establecidas en el anexo al PPT, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se adjunta nuevo anexo corrigiendo únicamente dicho error material."*

...

Para la presente contratación, se tendrán en consideración los siguientes:

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** El Órgano de Contratación en el procedimiento es el Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, por razón de la cuantía del contrato, según se establece en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

**Segundo.-** Corresponde al Órgano de Contratación la aprobación de los Pliegos, tanto el de Cláusulas Administrativas Particulares y como el de Prescripciones Técnicas, por lo que también le corresponde su rectificación, conforme establece la cláusula 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Tercero.-** Dado que las correcciones a introducir en el pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación de suministro de referencia supone, garantizar la satisfacción adecuada de las necesidades a cubrir, siendo, por otra parte, subsanables las deficiencias advertidas.

Dirección Gerencia  
Barranco de la Ballena, S/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 450 147 – 928 450 145 Fax.: 928 44 98 14

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DANIEL CEBALLOS SANTOS - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 28/08/2019 - 13:37:50
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3634 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 29/08/2019 08:14:15	Fecha: 29/08/2019 - 08:14:15
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 03heFiwA9K21XGKq8yYX1x9aFAGgOBMMu	 
El presente documento ha sido descargado el 29/08/2019 - 08:14:23	



Cuarto.- El artículo 124 de la LCSP "Pliego de Prescripciones Técnicas", establece:

*El órgano de contratación aprobará con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, de conformidad con los requisitos que para cada contrato establece la presente Ley, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.*

Por lo expuesto

### RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en el procedimiento de contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE LAVADO DE CARROS Y CONTENEDORES CON TERMODESINFECCION CON DESTINO EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL UNVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, en el expediente de contratación 51/M/19/SU/GE/A/1220, conforme a lo solicitado en el antecedente de hecho quinto, y conservar lo actuado hasta el momento y continuar con lo que legalmente proceda, y conforme a lo siguiente:

**Donde dice:**

### ANEXO I: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PRESTACIONES MÍNIMAS	PRESTACIONES OFERTADAS
<b>Características físicas</b>	
Sobrecarga de uso máxima (500kg/m <sup>2</sup> ). Se estima aproximadamente un peso máximo del tren entre 350-400kg/m <sup>2</sup> ).	
Dimensiones exteriores máximas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Longitud: 3.200 cm</li> <li>• Anchura: 2.300 cm</li> <li>• Altura: 2.500 cm</li> </ul>	
Debe permitir el lavado simultáneo de 2 carros de las siguientes dimensiones (+-3%): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Longitud: 100 cm</li> <li>• Anchura: 68 cm</li> <li>• Altura: 112 cm</li> </ul>	
Debe incorporar 2 racks para el lavado simultáneo de un mínimo de 30 contenedores (entre los dos).	
Dispondrá de doble puerta (entrada y salida independiente), sucio/limpio.	
Sistema de desinfección: termolavado mediante inyección de vapor de red.	
Sin correas ni poleas. El posicionado para la correcta acción mecánica se debe conseguir mediante la oscilación o el direccionamiento de los brazos de lavado.	
Suelo inclinable lateralmente para optimizar el secado.	
Tanques de precalentamiento por vapor	
Con guía o carril en el suelo para impedir el desplazamiento lateral de los carros. Ajustable.	
Con varios niveles de filtrado. Mínimo dos, preferible tres.	
Con preinstalación para desinfección de instrumental.	
Fácil acceso a sumidero. Desde dentro de la cabina.	
Sistemas para economizar el consumo de agua por ciclo. Describir.	
Rampa fijada al suelo, protegida frente a tropiezos y vuelco de carros, sin recovecos o elementos de difícil limpieza.	
Nivel de ruido inferior a 70 dB.	
Cámara, suelo, brazos de lavado, tanques, sistemas de filtrado, así como cualquier otro componente mecánico del sistema de lavado construidos en acero AISI 316L	
Exterior en acero inoxidable AISI 316 o AISI 304.	
Cámara con perfiles y esquinas suavizados, evitando la acumulación de suciedad y el crecimiento bacteriológico.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DANIEL CEBALLOS SANTOS - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 28/08/2019 - 13:37:50
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3634 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 29/08/2019 08:14:15	Fecha: 29/08/2019 - 08:14:15
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 03heFiwA9K21XGKq8yYX1x9aFAGgOBMMu	 
El presente documento ha sido descargado el 29/08/2019 - 08:14:23	



## ANEXO I: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PRESTACIONES MÍNIMAS	PRESTACIONES OFERTADAS
<b>Características físicas</b>	
Puertas abatibles de vidrio de alta resistencia, o de acero con ventana de vidrio de alta resistencia	
El equipo permitirá que el material esté visible y accesible en cualquier momento del proceso de lavado.	
Aislamiento sonoro y térmico de la cámara.	
Secado con aire filtrado HEPA.	
Temperatura de agua de lavado y desinfección ajustable como mínimo hasta 90°	
Temperatura mínima de secado 90°.	
Regulación electrónica de la temperatura.	
Bombas dosificadoras para al menos dos químicos, controladas por microprocesador.	
Mantenimiento frontal. En caso de ser necesario para labores <b>no cotidianas</b> de mantenimiento el acceso a alguno de los laterales, será únicamente al lado derecho (desde la entrada) y deberá haber un tramo ciego de al menos 30 cm de longitud para el encuentro con el tabique que separa las zonas sucia y limpia, situado a una distancia máxima de 1 metro del extremo de salida y de 2 metros del extremo de entrada.	
<b>Sistema de control, electricidad y software</b>	
Sistema de control que asegure la trazabilidad de los parámetros.	
Unidad de control con todos los elementos que permitan realizar un control exhaustivo del proceso en tiempo real de los dispositivos instalados en el equipo.	
Panel de control táctil, con pantalla digital que permita visualizar el funcionamiento completo del equipo: ciclos, temperaturas, dosificación, presiones.	
Alarmas visuales y acústicas. Visualización de las alarmas y errores mediante códigos que definan la naturaleza de cada uno de ellos.	
Clave de acceso con niveles de acceso e información diferenciada.	
Indicadores y pulsadores de: situación de apertura/cierre de puertas, alarmas, fases del programa, puesta en marcha, etc.	
Con varios programas de lavado preconfigurados para carros de transporte y para contenedores. Con posibilidad de añadir programas personalizados.	
Conexión ethernet.	
Con software para generar informes.	
Cable de seguridad de hombre a bordo en interior de cámara con rearme desde el exterior, o sistema de seguridad similar.	
Botones de parada de emergencia.	
Etiquetado con imágenes de advertencia/precaución para operadores y técnicos de mantenimientos.	
Sensor de conductividad.	
Con luz interior de la cámara para visualización de procesos y/o para labores de mantenimiento.	
Red eléctrica (en caso de ser preciso o de tener la posibilidad de seleccionar entre vapor y electricidad) de 400V CA/3F+N / 50Hz.	
<b>Condiciones generales y normativa</b>	
Garantía mínima de 2 años	
Declaración CE de conformidad y Marcado CE.	
La oferta debe detallar marca y modelo	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DANIEL CEBALLOS SANTOS - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 28/08/2019 - 13:37:50
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3634 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 29/08/2019 08:14:15	Fecha: 29/08/2019 - 08:14:15
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 03heFiwA9K21XGKq8yYX1x9aFAGgOBMMu	 
El presente documento ha sido descargado el 29/08/2019 - 08:14:23	



**Debe decir:**

### ANEXO I: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PRESTACIONES MÍNIMAS	PRESTACIONES OFERTADAS
<b>Características físicas</b>	
Sobrecarga de uso máxima (500kg/m <sup>2</sup> ). Se estima aproximadamente un peso máximo del tren entre 350-400kg/m <sup>2</sup> ).	
Dimensiones exteriores máximas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Longitud: 3.200 mm</li> <li>Anchura: 2.300 mm</li> <li>Altura: 2.500 mm</li> </ul>	
Debe permitir el lavado simultáneo de 2 carros de las siguientes dimensiones (+-3%): <ul style="list-style-type: none"> <li>Longitud: 100 cm</li> <li>Anchura: 68 cm</li> <li>Altura: 112 cm</li> </ul>	
Debe incorporar 2 racks para el lavado simultáneo de un mínimo de 30 contenedores (entre los dos).	
Dispondrá de doble puerta (entrada y salida independiente), sucio/limpio.	
Sistema de desinfección: termolavado mediante inyección de vapor de red.	
Sin correas ni poleas. El posicionado para la correcta acción mecánica se debe conseguir mediante la oscilación o el direccionamiento de los brazos de lavado.	
Suelo inclinable lateralmente para optimizar el secado.	
Tanques de precalentamiento por vapor	
Con guía o carril en el suelo para impedir el desplazamiento lateral de los carros. Ajustable.	
Con varios niveles de filtrado. Mínimo dos, preferible tres.	
Con preinstalación para desinfección de instrumental.	
Fácil acceso a sumidero. Desde dentro de la cabina.	
Sistemas para economizar el consumo de agua por ciclo. Describir.	
Rampa fijada al suelo, protegida frente a tropiezos y vuelco de carros, sin recovecos o elementos de difícil limpieza.	
Nivel de ruido inferior a 70 dB.	
Cámara, suelo, brazos de lavado, tanques, sistemas de filtrado, así como cualquier otro componente mecánico del sistema de lavado construidos en acero AISI 316L	
Exterior en acero inoxidable AISI 316 o AISI 304.	
Cámara con perfiles y esquinas suavizados, evitando la acumulación de suciedad y el crecimiento bacteriológico.	
Puertas abatibles de vidrio de alta resistencia, o de acero con ventana de vidrio de alta resistencia	
El equipo permitirá que el material esté visible y accesible en cualquier momento del proceso de lavado.	
Aislamiento sonoro y térmico de la cámara.	
Secado con aire filtrado HEPA.	
Temperatura de agua de lavado y desinfección ajustable como mínimo hasta 90°	
Temperatura mínima de secado 90°.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DANIEL CEBALLOS SANTOS - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 28/08/2019 - 13:37:50
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3634 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 29/08/2019 08:14:15	Fecha: 29/08/2019 - 08:14:15
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 03heFiwA9K21XGKq8yYX1x9aFAGgOBMMu	
El presente documento ha sido descargado el 29/08/2019 - 08:14:23	



## ANEXO I: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PRESTACIONES MÍNIMAS	PRESTACIONES OFERTADAS
<b>Características físicas</b>	
Regulación electrónica de la temperatura.	
Bombas dosificadoras para al menos dos químicos, controladas por microprocesador.	
Mantenimiento frontal. En caso de ser necesario para labores <b>no cotidianas</b> de mantenimiento el acceso a alguno de los laterales, será únicamente al lado derecho (desde la entrada) y deberá haber un tramo ciego de al menos 30 cm de longitud para el encuentro con el tabique que separa las zonas sucia y limpia, situado a una distancia máxima de 1 metro del extremo de salida y de 2 metros del extremo de entrada.	
<b>Sistema de control, electricidad y software</b>	
Sistema de control que asegure la trazabilidad de los parámetros.	
Unidad de control con todos los elementos que permitan realizar un control exhaustivo del proceso en tiempo real de los dispositivos instalados en el equipo.	
Panel de control táctil, con pantalla digital que permita visualizar el funcionamiento completo del equipo: ciclos, temperaturas, dosificación, presiones.	
Alarmas visuales y acústicas. Visualización de las alarmas y errores mediante códigos que definan la naturaleza de cada uno de ellos.	
Clave de acceso con niveles de acceso e información diferenciada.	
Indicadores y pulsadores de: situación de apertura/cierre de puertas, alarmas, fases del programa, puesta en marcha, etc.	
Con varios programas de lavado preconfigurados para carros de transporte y para contenedores. Con posibilidad de añadir programas personalizados.	
Conexión ethernet.	
Con software para generar informes.	
Cable de seguridad de hombre a bordo en interior de cámara con rearme desde el exterior, o sistema de seguridad similar.	
Botones de parada de emergencia.	
Etiquetado con imágenes de advertencia/precaución para operadores y técnicos de mantenimientos.	
Sensor de conductividad.	
Con luz interior de la cámara para visualización de procesos y/o para labores de mantenimiento.	
Red eléctrica (en caso de ser preciso o de tener la posibilidad de seleccionar entre vapor y electricidad) de 400V CA/3F+N / 50Hz.	
<b>Condiciones generales y normativa</b>	
Garantía mínima de 2 años	
Declaración CE de conformidad y Marcado CE.	
La oferta debe detallar marca y modelo	

**SEGUNDO.-** Iniciar un nuevo plazo de presentación de proposiciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL DIRECTOR GERENTE, por suplencia  
El Director Médico  
s/resolución del Director del Servicio Canario de la Salud de fecha 24.07.19 - 1831

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DANIEL CEBALLOS SANTOS - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 28/08/2019 - 13:37:50
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3634 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 29/08/2019 08:14:15	Fecha: 29/08/2019 - 08:14:15
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 03heFiwA9K21XGKq8yYX1x9aFAGgOBMMu	
El presente documento ha sido descargado el 29/08/2019 - 08:14:23	